

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 472
EXPEDIENTE: LXIV_472_100221.

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 472

10 de febrero del 2021.


C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:


La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 472 Pronunciamiento de la Diputación Permanente

ARTÍCULO PRIMERO. - Se exhorta al Instituto Estatal Electoral para que haga un llamado a los Partidos Políticos, Militantes, Simpatizantes, Candidatos, y a la Ciudadanía, en general a observar y cumplir las medidas y restricciones sanitarias implementadas por el Gobierno Federal y el Gobierno de Aguascalientes con motivo de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 durante el proceso electoral 2020-2021 emitiendo un protocolo de actuación para las actividades de proselitismo electoral, y que el cumplimiento de éste, sea forzoso y el incumplimiento esté ligado con sanciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se exhorta al Instituto Federal Electoral para que haga un llamado a los Partidos Políticos y los y las Candidatas que participan en el proceso electoral 2020-2021 tanto a nivel federal como local, a promocionarse durante la campaña electoral de manera digital, para evitar el incremento desmedido de contagios por el coronavirus en el país.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Dado en el Salón de Sesiones "Águiles Elorduy García", a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 10 de febrero del año 2021.

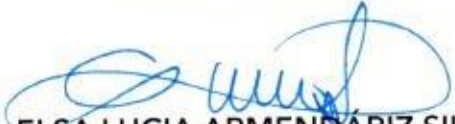
**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**



**JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA.
DIPUTADO PRESIDENTE.**



**MÓNICA BECERRA MORENO.
PRIMERA SECRETARIA.**



**ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA.
SEGUNDA SECRETARIA.**